



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 3 3 4

SALTA, 21 SEP 2023

Expediente N° 10.482/23

VISTO:

La Nota N°001695/23 presentada por la Dra. Marta Cristina Sanz, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando reconocimiento de gastos para asistir a la Colación de grado en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la Comisión de Servicio en la Localidad de Rosario de la Frontera.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos para la Dra. Marta Cristina Sanz, por la suma total Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) con motivo de Comisión de Servicio en la Localidad de Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 12.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales